

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6039**     *AGRUDAL SA*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de AGRUDAL S.A., celebrada el día 20 de Julio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones de los socios, en un importe total de 200.000 euros, mediante la amortización de 333 acciones de 601,012 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 130 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 601,012 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 130 ambas inclusive y 225 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 1.000 euros de valor nominas cada una de ellas, numeradas del 131 al 355 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas lo que representa un capital social total de 303.272,26 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cartagena, 6 de septiembre de 2022.- Administrador, Jerónimo Legaz Morales.

ID: A220035829-1